

ESTADO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN

nro: 12728863

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
MINISTERIO DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN
(2 ABR 2020
CIAJMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 51788
SANTIAGO, 16 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 202.029.797 del a±o 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01. modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de a±os en la condiciоn de TITULAR a Brenda Isabel SAEZ BARRIOS naciоnalidad VENEZOLANA con su empleador SOC DE PROFESIONALES AY RUIZ Y CIA LTDA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat Nacional de Extranjeria y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migraciоn
Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica

GL/KLS/APM
3/2020
S/ón:
cia Internacional
ivo


PATRICIA LORCA SILVA
Secciоn Visas